

MTFMM  
MAMBI-00353-2023

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Visto que con fecha 21 de febrero de 2023 se dicta Decreto MAMBI-00033-2023, por el que se autoriza y dispone un gasto por importe de 6.000,00€ (AD nº 220230001950, Ref- 22023000014) a favor del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2023, esta Diputación Provincial formaliza Convenio de Cooperación con el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, por medio del cual la Diputación Provincial colaborará aportando la cantidad de 6.000,00€, para el desarrollo de *acciones divulgativas sobre salud y cambio climático*.

Visto que con fecha 16 de octubre de 2023 y Nº RE 2023139045E, el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz presenta, ante el Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, la cuenta justificativa correspondiente al citado proyecto, requiriéndose el 24 de octubre para que subsane dicha cuenta justificativa.

Visto que con fecha 27 de octubre de 2023 y nº RE 2023144432E, el Colegio Oficial de Médicos presenta la documentación requerida para la subsanación de la Cuenta Justificativa.

Visto el informe de justificación de la subvención concedida conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece textualmente lo siguiente:

“[De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa de los siguientes aspectos en relación con la justificación de la subvención nominativa concedida al Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cádiz, en adelante COM Cádiz, para desarrollar acciones divulgativas sobre salud y medio ambiente en la anualidad 2023.

PRIMERO.- Según lo dispuesto en la estipulación primera del Convenio de Cooperación formalizado en fecha 24 de febrero de 2023, el objeto del mismo es regular la prestación de asistencia económica de la Diputación Provincial de Cádiz a favor de COM Cádiz, por importe de 6.000,00€, para desarrollar acciones divulgativas sobre salud y cambio climático en la anualidad 2023.

SEGUNDO.- A tales efectos, la entidad beneficiaria ha presentado ante el Área de Transición Ecológica, con fecha 16 de octubre de 2023 (REF 2023139045E), y posterior subsanación de fecha 27 de octubre de 2023 (REF 2023144432E) la cuenta justificativa correspondiente a la ejecución de la actuación incluidas en el citado Convenio de acuerdo con lo recogido en el mismo.

Dicha cuenta justificativa está compuesta de la siguiente documentación, según establece la cláusula octava del convenio:

1. Oficio de remisión,

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 16773/2023 de fecha 04/12/2023  
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	04/12/2023 21:41:12
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	04/12/2023 13:36:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==</a>		



2. Memoria justificativa de la actuación desarrollada, con relación de las actividades realizadas y resultados obtenidos.
3. Documento de justificación de la subvención, en base al modelo que se recoge como Anexo II en el Convenio firmado,
4. Declaración responsable conforme al artículo 69.1 de la Ley 39/2015, sobre otras ayudas para la finalidad prevista, y sobre la no existencia de deudas con la Diputación de Cádiz, en base al modelo que se recoge como Anexo III en el Convenio.
5. Facturas y recibos que son imputables a esta subvención.
6. Certificado positivo de estar al corriente con la Seguridad Social,
7. Certificado positivo de estar al corriente con la Hacienda Autonómica,
8. Certificado positivo de estar al corriente con la Hacienda Estatal.
9. Declaración anual de IVA del año anterior (2022).
10. Certificado sobre el régimen de IVA de la entidad

TERCERO.- El importe justificado con la documentación aportada, asciende a la cantidad de 4.981,45€, con el siguiente desglose:

CUADRO RESUMEN DE CUENTA JUSTIFICATIVA			
Concepto	Importe justificado	Importe imputable a convenio	Tercero
<i>Desplazamiento de ponente Cristina Linares (billete de tren)</i>	183.55 €	183.55 €	Viajes Halcón S.A.U. CIF: A10005510
<i>Alojamiento de ponente Cristina Linares (factura de hotel)</i>	160.00 €	160.00 €	Hotel Playa Victoria S.A. CIF: A-11004017
<i>Emisión de cuñas de radio, spot, televisión y banner publicitario</i>	4,159.98 €	4,159.98 €	Publicidad Jurado S.L. CIF: B11071008
<i>Desplazamiento de ponente María Rosa Arroyo (billete de avión)</i>	346.67 €	346.67 €	Viajes Halcón S.A.U. CIF: A10005510
<i>Alojamiento de ponente María Rosa Arroyo (factura de hotel)</i>	131.25 €	131.25 €	Hotel Cádiz Bahía (Vico Black 98 SL) CIF: B01916006
<b>TOTAL</b>	<b>4,981.45 €</b>	<b>4,981.45 €</b>	

CUARTO.- Se comprueba la adecuada justificación de la subvención de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta y sexta del convenio, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera, el pago de la subvención se realizará previa justificación del gasto y aprobación por el órgano competente de la cuenta justificativa de la actuación que motivó la concesión de la misma.

En el caso de que las cantidades justificadas por el Colegio Of. De Médicos de Cádiz fueran inferiores a 6.000,00€, la cantidad a aportar por la Diputación será igual al importe justificado, no aplicándose disminución porcentual con respecto al presupuesto inicial.

Código Seguro De Verificación	2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	04/12/2023 21:41:12
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	04/12/2023 13:36:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==</a>		



QUINTO.- Con respecto al cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de publicidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoctava, la entidad ha incluido el logotipo de la Diputación de Cádiz en los espacios webs, entradas en redes sociales y otros materiales diseñados para la difusión de la actividad, dando así publicidad a la financiación de la actuación por parte de la Diputación.

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, a los efectos que procedan.]”

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.


En virtud de las competencias que me han sido asignadas.

### RESUELVO

**ÚNICO.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz (CIF Q1166001F), por importe de 4.981,45€, para el desarrollo de *acciones divulgativas sobre salud y cambio climático*.

El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 16773/2023 de fecha 04/12/2023  
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	04/12/2023 21:41:12	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	04/12/2023 13:36:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2def0gXW4HEHAdk6BBJjsA==</a>			